

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 22 DE AGOSTO DE 1980

Núm. 191

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente a las obras de «Adaptación y ampliación del Hospital Psiquiátrico San Antonio Abad, 2.ª Fase», en plantas sótano y baja, lado Sur, efectuado por Dragados y Construcciones, S. A., se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 12 de agosto de 1980.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.

3948 Núm. 1803.—500 ptas.

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE LEÓN 2.ª (PUEBLOS)

Avda. de Madrid, núm. 54

Conceptos Tributarios: Rústica y Seguridad Social Agraria.

Ejercicios: 77-78-79

EDICTO

NOTIFICACION EMBARGO BIENES
INMUEBLES

Don Jesús Rodríguez Alvarez, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado de la expresada Zona, de la que es titular D. Andrés Herrero Martínez.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye contra el deudor (o deudores) que después se indican, por los

conceptos y ejercicios expresados, se han practicado las siguientes actuaciones:

“Diligencia de embargo de bienes inmuebles. — Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor (o deudores) que a continuación se expresa/n y estimándose insuficientes los bienes embargados (o desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona), de claro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor (o a cada uno de los deudores) que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan.

Deudor: Doña M. Luisa
Breznes Casado

Importe de la deuda tributaria:

	Pesetas
A la Hacienda Pública	2.080
A la Mutualidad Nac. Agraria	22.824
Importe total deuda tributaria	24.904

Las fincas rústicas que se embarcan están ubicadas en el término municipal de Ardón.

Finca núm. 1.—Sita en el polígono 20-37, parcela 163, paraje “Pico Gami”, con una superficie de 7,69 áreas, viña de 3.ª, que linda: al Norte, desconocido; Este, sendero; Sur, Basilio Alvarez Pellitero; Oeste, término.

Finca núm. 2.—Sita en el polígono 36, parcela 265, paraje “El Monte”, con una superficie de 2,98 áreas, cereal de 3.ª, que linda: al Norte, Luzdivina Sutil Alvarez; Este, Honorina Alvarez González; Sur, José Sutil Alvarez; Oeste, Emilia Alvarez Casado.

Finca núm. 3.—Sita en el polígono 56-57, parcela 298, paraje “Manzanales”, con una superficie de 10,89 áreas, viña de 3.ª, que linda: al Norte, desconocido; Este, camino; Sur, Maudes

Castillo Alvarez; Oeste, Mónica Alvarez Alvarez.

Finca núm. 4.—Sita en el polígono 76, parcela 57, paraje “Los Arenales”, con una superficie de 18 áreas, cereal de 3.ª, que linda: al Norte, Este, Sur, Oeste, desconocidos.

Finca núm. 5.—Sita en el polígono 28, parcela 65, paraje “Las Navas”, con una superficie de 25,28 áreas, cereal de 3.ª, que linda: al Norte, Bonifacio Rey Rey; Este, Junta Vecinal de Ardón; Sur, Delfino López Nava y otro; Oeste, Emilia Alvarez Casado y más.

Finca núm. 6.—Sita en el polígono 49, parcela 417, paraje “Jarrillo”, con una superficie de 10,30 áreas, viña de 3.ª, que linda: al Norte, Rosalía González Pérez; Este, Sidonia Barrio Castillo; Sur, Florencio Pellitero Alvarez; Oeste, camino.

Finca núm. 7.—Sita en el polígono 54, parcela 478, paraje “Canal Sardo”, con una superficie de 14,58 áreas, viña de 3.ª, que linda: al Norte, Genaro Alvarez Martínez; Este, Valentín Pellitero Miguélez; Sur, Emigdia Castillo Alvarez; Oeste, Maudes Castillo Alvarez.

Finca núm. 8.—Sita en el polígono 54, parcela 538, paraje “Barriales Prado”, con una superficie de 13,09 áreas, viña de 3.ª, que linda: al Norte, Iluminada Ordás Pellitero; Este, Mónica Alvarez Alvarez; Sur, Mónica Alvarez Alvarez; Oeste, Pura Alvarez Casado.

Finca núm. 9.—Sita en el polígono 55, parcela 99, paraje “Camino Cembranos”, con una superficie de 17,53 áreas, viña de 3.ª, que linda: al Norte, Martina Fuente García; Este, camino; Sur, desconocido; Oeste, Jesús Pérez Cabrerós.

Finca núm. 10.—Sita en el polígono 55, parcela 169, paraje “Carro Cembranos”, con una superficie de 7,24 áreas, viña de 3.ª, que linda: al Norte, Ramón García Rodríguez; Este, camino; Sur, Manuel González González; Oeste, Manuel González Ordás.

Finca núm. 11.—Sita en el polígono 56-57, parcela 138, paraje "Manzanal", con una superficie de 16,88 áreas, viña de 3.^a, que linda: al Norte, Manuela Pérez Alvarez; Este, Trinidad Carro Barrio; Sur, Alfredo Barrio González; Oeste, camino.

Finca núm. 12.—Sita en el polígono 56-57, parcela 233, paraje "Manzanal", con una superficie de 25,33 áreas, viña de 3.^a, que linda: al Norte, Santos González Aparicio; Este, Herederos Pilar Grrez. Llamazares; Sur, Justiniano Fuente Alvarez; Oeste, camino.

Finca núm. 13.—Sita en el polígono 65, parcela 61, paraje "Fernando", con una superficie de 6,84 áreas, cereal de 3.^a, que linda: al Norte, Fernando Castillo Velado; Este, Natividad González Martínez; Sur, Moisés González Martínez; Oeste, camino.

Finca núm. 14.—Sita en el polígono 88, parcela 21, paraje "El Portillo", con una superficie de 44,26 áreas, viña de 3.^a, que linda: al Norte, desconocido; Este, sendero; Sur, término; Oeste, carretera.

Finca núm. 15.—Sita en el polígono 105, parcela 95, paraje "Arrubiales", con una superficie de 21,54 áreas, cereal de 3.^a, que linda: al Norte, Amable Alonso Alonso y otro; Este, carretera; Sur, Martina Fuente García y otro; Oeste, Ascensión Castillo Aparicio.

Finca núm. 16.—Sita en el polígono 105, parcela 305, paraje "Jorobago", con una superficie de 5,75 áreas, cereal de 3.^a, que linda: al Norte, Emeiterio González García; Este, Fermín Miguélez Castillo; Sur, Federico Ordás del Pozo; Oeste, Gaudencio Alonso Alonso y más.

Finca núm. 17.—Sita en el polígono 106, parcela 18, paraje "Arrubiales", con una superficie de 15,95 áreas, cereal de 3.^a, que linda: al Norte, Serapio González Alvarez; Este, Virgilio Rebollo Pérez; Sur, Felicitas Santos Alvarez y más; Oeste, carretera.

Finca núm. 18.—Sita en el polígono 106, parcela 33, paraje "Arrubiales", con una superficie de 14,68 áreas, cereal de 3.^a, que linda: al Norte, Froilán García Caño; Este, camino; Sur, Elisa Barrio Miguélez; Oeste, carretera.

Finca núm. 19.—Sita en el polígono 106, parcela 40, paraje "Arrubiales", con una superficie de 2,87 áreas, cereal de 3.^a, que linda: al Norte, Emigdio Martínez Alonso; Este, camino; Sur, Benicio García Alvarez; Oeste, carretera.

Finca núm. 20.—Sita en el polígono 121, parcela 50, paraje "El Castillo", con una superficie de 15,26 áreas, cereal de 3.^a, que linda: al Norte, Este, Sur, Oeste, desconocidos.

Finca núm. 21.—Sita en el polígono 20,37, parcela 283, paraje "Pico Carril", con una superficie de 27,68 áreas, cereal de 3.^a, que linda: al Nor-

te, Demetrio González Mtnez.; Este, camino; Sur, Antero Rey Martínez; Oeste, desconocido.

Finca núm. 22.—Sita en el polígono 36, parcela 349, paraje "Varga del Monte", con una superficie de 5,71 áreas, cereal de 2.^a, que linda: al Norte, Eduardo Casado Alvarez; Este, Ubaldo Cabrerros Garrido; Sur, Carmen Blanco Castillo; Oeste, Bonifacio Rey Rey y otro.

Finca núm. 23.—Sita en el polígono 49, parcela 463, paraje "Jarrillo", con una superficie de 27,84 áreas, viña de 3.^a, que linda: al Norte, Emilio González Martínez; Este, Especiosa Casado Alvarez; Sur, camino; Oeste, Moisés Glez. Martínez y más.

Finca núm. 24.—Sita en el polígono 56-57, parcela 462, paraje "Senda Pomar", con una superficie de 43,76 áreas, viña de 3.^a, que linda: al Norte, desconocido; Este, carretera; Sur, Basilio Alvarez Pellitero; Oeste, Nemesia Fuente Alvarez y más.

Finca núm. 25.—Sita en el polígono 68, parcela 62, paraje "El Guindal", con una superficie de 11,74 áreas, viña de 3.^a, que linda: al Norte, desconocido; Este, desconocido; Sur, Aquilino García Montaña y más; Oeste, camino.

Finca núm. 26.—Sita en el polígono 79, parcela 24, paraje "Los Arrubiales", con una superficie de 18,52 áreas, viña de 3.^a, que linda: al Norte, Gregorio Fuente Martínez; Este, barranco; Sur, desconocido; Oeste, camino.

Finca núm. 27.—Sita en el polígono 111, parcela 120, paraje "Las Pozas", con una superficie de 6,04 áreas, cereal de 3.^a, que linda: al Norte, desconocido; Este, Segundo Cabrerros Garrido; Sur, Caridad Castillo Velado; Oeste, Larentino Aparicio Pellitero.

Providencia.—En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese la anterior diligencia de embargo a los deudores (y, en su caso, a los cónyuges), y a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden, en el plazo de quince días, designar Peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para la anotación preventiva de embargo a favor del Estado y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para autorización de subasta conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

Asimismo requiérase a los deudores para que en el plazo —quince días— que determina el art. 132 del repetido Texto Legal, aporten a este expediente, los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, bajo apercibimiento, en caso de que

así no lo hagan, de suplirlos a su costa."

Ambas diligencia y providencia están firmadas por el Sr. Recaudador el día 18 de junio de 1980.

Lo que se hace público en cumplimiento y a efectos de lo acordado en la providencia transcrita —teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 113 del Reglamento General de Recaudación y Regla 55-2 de su Instrucción— para general conocimiento y notificación de los deudores, cónyuges de los mismos, representantes legales, acreedores hipotecarios, terceros poseedores, o personas bajo cuya custodia, cuidado, administración o cargo se encuentren los bienes embargados o los posea por cualquier otro título; advirtiendo lo siguiente:

1.º—Que contra el acto, notificación y requerimiento practicados por medio del presente Edicto, de no estar conforme con ellos, el recurso que se suscite deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la forma que se determina en el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación, y

2.º—Que la interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el art. 190 del repetido Reglamento.

En León, a 3 de julio de 1980.—El Recaudador, Jesús Rodríguez Alvarez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 3426

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-25.448.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Urbanizadora Calafate, S. A., con domicilio en Urbanización «Venta de la Puerta», Crta. N. 630, pkm. 341, de Garrafe de Torio, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una estación de transformación, línea eléctrica de media tensión, centro de transformación y red de distribución en baja tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y

en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Urbanización Calafate, S. A., la instalación de una estación de transformación, línea eléctrica de media tensión, centro de transformación y red de distribución en baja tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Una estación transformadora distribuidora, tipo intemperie, con un parque de 45 kV., que dispondrá de dos posiciones de línea que serán alimentadas desde las líneas de Iberduero, S. A., «Robla I y Robla II», y dos bancos de transformación de 2.000 kVA., instalándose en la primera fase un transformador trifásico de 400 kVA., tensiones 45/20 kV., una línea aérea trifásica de un solo circuito a 20 kV., desde la ETD con conductor de al-ac. de 54,64 mm.², LA-56, aisladores ESA núm. 1.507, en cadena de dos elementos y apoyos de hormigón armado y metálicos de celosía, con una longitud de 1.650 metros y una derivación desde el apoyo núm. 5 de 280 metros de longitud, discurriendo por terrenos de la urbanización y cruzándose las líneas de Iberduero, S. A., «La Robla I, II y III», finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie sobre dos apoyos de hormigón armado con transformador de 250 kVA., tensiones 20 kV./398-230 V., que se instalará en las proximidades de la Carretera Gijón-Sevilla, completándose la instalación con una red de distribución en baja tensión a 380-220 V., que en su primera fase tendrá 100 metros de longitud, con conductor trenzado aislado y apoyos de hormigón armado, quedando la totalidad de las instalaciones en terrenos de la urbanización «Venta de la Puerta», en el término de Garrafe de Torío (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, a 5 de agosto de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

3907

Núm. 1796.—1.740 ptas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas del Norte de España

INFORMACION PUBLICA

“Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S.A.” (F.E.N.O.S.A.) y en su nombre y representación D. Manuel Blas y Blas como Jefe de División de Construcción y Líneas, solicita la concesión de un caudal de 350 l/seg. a deri-

var del río Sil en el Embalse de Las Ondinas, con destino a la refrigeración de la Central Térmica de Anllares, afectando las obras a los términos municipales de Palacios del Sil y Páramo del Sil (León).

La toma se sitúa en el embalse de Las Ondinas, en el río Sil, donde se realiza un primer bombeo a través de una tubería de 4.463 m. de longitud que termina en un depósito situado al final del acueducto de Valdeprados, sobre este depósito se dispone una estación de bombeo que impulsará el agua, a través de una tubería de 1.375 m. de longitud, hasta un depósito de rotura de carga situado en las inmediaciones de la Central; y desde aquí hasta un embalse de 700.000 m³. de capacidad que se formará mediante la construcción de una presa en la carrada del río Anllarinos, las características de esta presa son:

Longitud de coronación	180,— m.
Ancho de coronación ...	1,50 m.
Altura máxima sobre cimientos	21,50 m.
Cota máximo embalse normal	935,—
Cota máximo embalse en avenidas	936,30
Cota coronación	937,—

La presa dispone de un aliviadero de lámina libre sin compuertas para un caudal máximo en avenidas de 45 m³/seg.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en las Alcaldías de Palacios del Sil y Páramo del Sil o en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (c/ de Asturias, número 8, Oviedo), en donde estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata, para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 28 julio 1980.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia Olondris.

3802

Núm. 1791.—1.320 ptas.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes
Terrestres

2.ª JEFATURA REGIONAL
LEON

Solicitud aumento de expediciones dentro de la concesión León-Villafranca del Bierzo (V-1860).

INFORMACION PUBLICA

Por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, se ha solicitado autorización para incrementar dos expediciones sencillas entre León y Ponferrada, dentro de la concesión

León-Villafranca del Bierzo (V-1860) y, en consecuencia, se abre información pública para que, en un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados y cuantos lo estimen oportuno presentar las observaciones que consideren pertinentes.

Las expediciones sencillas que se desean implantar se realizarán todos los días, sin excepción y con el horario siguiente:

Salidas de León a las 13,00 y 18,00 horas.

Llegadas a Ponferrada a las 15,30 y 20,30 horas.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excma. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de las localidades por donde discurre este itinerario, a las Asociaciones Provinciales de Transportistas, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a terceros concesionarios y a todo el público usuario que pudiera resultar afectado por la implantación de este servicio.

León, 11 de agosto de 1980.—El Ingeniero Jefe (Ilegible).

3941

Núm. 1801.—900 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión del día 31 de julio de 1980, adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó el proyecto de reforma de Instalaciones Polideportivas en la Avda. Sáenz de Miera, del que es autor el Arquitecto Municipal D. Manuel Guerra García, cuyo presupuesto alcanza la cifra de 94.368.722,34 pesetas, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley del Suelo, se abre información pública, por plazo de un mes, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin, pueden examinar el expediente respectivo en la Secretaría General.

León, 12 de agosto de 1980.—El Alcalde (Ilegible).

3951

**

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión del día 31 de julio de 1980, adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó el proyecto de inversiones extraordinarias en Instalaciones Polideportivas de la Avda. de Sáenz de Miera, del que es autor el Arquitecto Municipal D. Manuel Guerra García, cuyo presupuesto alcanza la cifra de 17.940.148,00 pesetas, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo, se abre información pública, por plazo

de un mes, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin, pueden examinar el expediente respectivo en la Secretaría General.

León, 12 de agosto de 1980.—El Alcalde (Ilegible). 3952

*Ayuntamiento de
San Andrés del Rabanedo*

Por el presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de julio próximo pasado, acordó por unanimidad declarar de urgencia la construcción del tramo de colector entre las presas de Friolén y del Molino, conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero D. Alberto Pérez Alfonso, llevándose a cabo dicha obra por el sistema de administración, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio.

El expediente correspondiente se halla expuesto al público durante el plazo reglamentario, a los efectos de reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Andrés del Rabanedo, 12 de agosto de 1980.—El Alcalde (Ilegible). 3944

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de julio último, aprobó el proyecto técnico suplementario para la construcción de aceras en la carretera de Caboalles, Km. 2, Hm. 9, o Avenida de San Ignacio, como adicional al que existía para encintado y construcción de aparcamientos, redactado por los Arquitectos D. Ramón Cañas Represa y don Jorge González Lanza.

Lo que se hace público para general conocimiento, al efecto de que puedan presentarse las oportunas reclamaciones contra el mismo, una vez examinado, por el tiempo y formas reglamentarias.

San Andrés del Rabanedo, 12 de agosto de 1980.—El Alcalde (Ilegible). 3944

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Villasinta de Torío*

ANUNCIO DE SUBASTA DE FINCAS RUSTICAS DE PROPIOS DE ESTA JUNTA

Resolución de la Junta Vecinal de Villasinta de Torío (León), por la que se anuncia la subasta para la enajenación de parcelas rústicas pertenecientes a bienes de propios de esta Junta Vecinal, en segunda convocatoria.

1.º—Objeto de la subasta: Parcelas rústicas a los sitios o pagos de San Juan y Riviella 2.ª:

Parcelas al pago de San Juan:

- 1.—995,61 m/2, valor 194.144 pesetas.
- 2.—978,21 m/2, valor 190.751 pesetas.
- 3.—835,38 m/2, valor 162.899 pesetas.
- 4.—943,16 m/2, valor 186.916 pesetas.
- 5.—896,92 m/2, valor 174.900 pesetas.
- 6.—940,22 m/2, valor 183.342 pesetas.

Parcelas al pago Riviella 2.ª:

- 15.—916,40 m/2, valor 89.349 pesetas.
- 17.—1.400,96 m/2, valor 136.594 pesetas.
- 19.—1.849,65 m/2, valor 180.342 pesetas.

2.º—Garantía provisional.—El cinco por ciento del valor asignado a cada una de las parcelas.

3.º—Presentación de proposiciones: En sobres cerrados, en cuyo exterior figurará la frase: "Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela número al sitio de de la Junta Vecinal de Villasinta". Se presentarán en la Secretaría de la Junta Vecinal cualquier día laborable de 20 a 22 horas, durante veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del anuncio de esta subasta.

4.º—Modelo de proposición: Reintegro, póliza de diez pesetas. "Don, en nombre propio o en representación de, conforme al poder que se acompaña, vecino de con domicilio en, provisto de D.N.I. número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de parcelas rústicas propiedad de la Junta Vecinal de Villasinta, cumpliendo las condiciones de dicho pliego, ofrece por la parcela número, al sitio o pago de, la cantidad de (en letra y números), pesetas. Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador".

5.º—Documentación: En el interior del sobre se incluirá, juntamente con la propuesta, el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional en metálico, en la Depositaria de la Junta o en cualquiera de las entidades bancarias en que la misma tenga cuenta abierta. Igualmente se acompañará la copia del poder en el caso de representación.

6.º—Apertura de plicas: En la Casa Concejo o en la Escuela de Villasinta, según las necesidades, a las veinte horas del día siguiente hábil al que termine la admisión de propuestas.

7.º—Planos, expediente y pliego de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Vecinal de Villasinta a partir de esta fecha.

En Villasinta de Torío, a 29 de julio de 1980.—El Presidente, Ildefonso Gutiérrez.

3899 Núm. 1805.—1.660 ptas.

Anuncios particulares

TABACALERA, S. A. CENTRAL PROVINCIA DE LEON

ACUERDO del Consejo de Administración de «Tabacalera, S. A.», sobre resolución del Concurso de 1980, sobre la provisión de vacantes y creación de nuevas expendedurias.

El Consejo de Administración de Tabacalera, S. A., en su sesión de 23 de julio ppdo., resolviendo el Concurso de Expendedurías de 1980, publicado en el Boletín Oficial del Estado, número 46, de 22 de febrero último, ha adoptado entre otros el siguiente acuerdo:

1.º) Adjudicar las siguientes expendedurias especiales a instalar en el interior de los grandes complejos comerciales o de servicios cuyos emplazamientos se indican:

Nombre de los complejos comerciales o de servicios y sus domicilios: Estación Terminal de Autobuses «Ponferrada», calle General Moscardó, n.º 26. Titular: Autobuses Urbanos de Ponferrada, S. A.

3976 Núm. 1810.—760 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números:

186.984/3	296.653/1
242.532/2	309.279/0
271.741/3	366.139/6
284.396/1	377.778/8
296.475/9	496/5 P2A.

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

3928 Núm. 1797.—320 ptas.

Habiéndose extraviado las libretas números:

186.779/2	364.823/6
260.038/3	368.325/9
269.180/2	369.329/5
288.265/7	386.887/9
364.082/7	5.170/4 P3A.

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

3958 Núm. 1806.—320 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1980